

Periódico: Milenio

Título: Desde el Insabi hasta programas sociales en la Constitución: los cambios en México con AMLO

Subtítulo: Para consolidar el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el presidente López Obrador ha tenido que enviar reformas al Congreso para hacer modificaciones a las leyes y a la Constitución.

Tema: Asistencia Social

Subtema: Programas sociales en la Constitución

Referencia: (29 de junio de 2021). Desde el Insabi hasta programas sociales en la Constitución: los cambios en México con AMLO. Milenio. Recuperado de: <https://bit.ly/3nJm9W2>

Resumen:

Desde el Insabi hasta programas sociales en la Constitución: los cambios en México con AMLO

Para consolidar el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el mandatario ha tenido que enviar diversas reformas al Congreso para hacer modificaciones a las leyes y a la Constitución. Programas sociales, derechos plasmados en la Constitución El 10 de marzo de 2020, el pleno de la Cámara de Diputados avaló en lo general y particular el dictamen para reformar el artículo 4 de la Constitución que crea el Sistema de Salud para el Bienestar y garantizar el acceso universal a servicios médicos, además de elevar a rango constitucional las pensiones para adultos mayores y personas con discapacidad, así como becas para estudiantes de escasos recursos. Nacimiento del Insabi El 23 de octubre del 2019, la Cámara de Diputados aprobó en lo general las reformas para crear el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), en sustitución del Seguro Popular, con el propósito de proveer y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud y medicamentos asociados a la población carente de seguridad social. El presidente López Obrador ha asegurado en varios momentos que el Seguro Popular “ni era seguro ni era popular”, por lo que desaparecer el instituto de salud creado durante la administración del ex mandatario Vicente Fox fue una de sus promesas de campaña.



El 9 de diciembre de 2020, el Senado aprobó diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, así como en materia de teletrabajo. Los legisladores avalaron reducir el número de semanas cotizadas para tener derecho a pensión y ampliar la cobertura de beneficios, entre otros.

Responsable: Itzel Bravo López